

Lunes, 7 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Majadas

ANUNCIO. Lista provisional admitidos/as y excluidos/as para la cobertura de una plaza de Encargado/a de Obras y Servicios, dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo.

Con fecha 03 de Julio de 2025, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Majadas ha dictado una Resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	ENCARGADO/A DE OBRAS Y SERVICIOS
Régimen	LABORAL
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C1
Titulación exigible	Título de Bachiller o de Técnico o titulación equivalente
N.º de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	2014

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de



Lunes, 7 de julio de 2025

Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS/AS.	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	***0141**

No hay excluidos/as.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://majadas.sedelectronica.es>

y en el BOP

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Majadas, 3 de julio de 2025
Aniceto González Sánchez
ALCALDE

